



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

ANUNCIO del Ayuntamiento de Barbastro, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para modificación sustancial, instalación corte y canteado de tableros en el polígono industrial “Valle del Cinca” de Barbastro.

Por Maderas Planes, S.L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental de actividad clasificada para modificación sustancial, instalación corte y canteado de tableros en el polígono industrial “Valle del Cinca” parcelas 42.09, 42.10 y 42.11, según “Proyecto reforma y ambiental para modificación sustancial de actividad destinada a corte y canteado de tableros, por ampliación”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José Miguel Adell Royo, visado el 9 de diciembre de 2016, por el Colegio correspondiente.

En cumplimiento del artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por plazo de (15) quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que puedan hacerse las observaciones y/o alegaciones que se estimen convenientes. Así mismo se publica anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Barbastro, 15 de septiembre de 2017.— El Alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.